



México, D. F., 4 de junio de 2015

C. ERNESTO RIVERA AGUILAR

Director General del Periódico Excelsior
Presente

Estimado Señor Director:

Hago referencia a la nota de fecha 4 de junio del presente año, publicada en la sección "Comunidad" de ese prestigiado Diario por su colaboradora Kenya Ramírez, titulada "Piden investigar a líder del sindicato del Metro", en la que se hacen aseveraciones adjudicadas a la diputada local Claudia Cortés, quien, se dice, solicitará a la Contraloría General del Distrito Federal que se me investigue por presuntos actos de corrupción, por el supuesto desvío de 20 millones de pesos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la vez que se me adjudica la responsabilidad del pago de los salarios de trabajadores del Metro que se dedican también al boxeo.

Adicionalmente, se señala que la citada diputada solicitará que se abran las instalaciones sindicales en donde se aplicaron los recursos presuntamente desviados, para que "los diputados" verifiquen en qué y de qué manera se gastaron los recursos públicos, exigiendo que explique "el caso del trabajador **Michael Gabriel Lozada Álvarez**, integrante del grupo de boxeadores que fue detenido el 29 de marzo, como supuesto integrante del Cartel del Pacífico, que operaba en la zona norte del Estado de México".

Al respecto me permito expresarle algunas precisiones:

1. Resulta por demás destacado que, en el contexto de un serio cuestionamiento a la administración del Sistema de Transporte Colectivo por la falta de mantenimiento a trenes e instalaciones del Metro, que ocasionó un severo accidente el día 4 de mayo del presente año y que, por negligencia criminal de esa misma administración, al día siguiente falleció uno de nuestros compañeros de trabajo, la diputada Cortés haga público su interés porque se me investigue por un presunto desvío de recursos. Quizá la diputada desconoce que tales recursos fueron destinados por la Asamblea Legislativa, precisamente, para la realización de las obras de referencia, etiquetados para tal efecto y aplicados exactamente para ese fin, tanto así que las obras se realizaron con la participación del Sistema de Transporte Colectivo y su Director constató personalmente de su realización. No se trata de un elefante blanco puesto que aún no se concluye su equipamiento total y, por lo mismo, no se ha puesto en funcionamiento. No obstante, dichas instalaciones estarán a disposición de los trabajadores del Metro que practiquen el deporte para el que fueron previstas. Yo esperaré que la diputada Cortés también pudiera justificar, con obras concretas y destino exacto para el que fueron presupuestados, los recursos que recibió del órgano legislativo.

2. Se me adjudica la responsabilidad del pago de salarios a trabajadores que se dedican al boxeo, pero es una verdad sabida que, quien paga los salarios, es la administración de la empresa y no el sindicato que represento, y al respecto habrá que señalar que, como los boxeadores que se identifican con la organización sindical, hay otros boxeadores y

deportistas diversos a quienes también se les pagan salarios en el Metro sin ser personas cercanas a nuestra organización.

3. Por cuanto hace a la referencia de un trabajador del Metro a quien se vincula presuntamente con el crimen organizado, y a quien se pretende también vincular al suscrito en un afán por demás interesado, habría que decirle a la diputada Cortés que, como representante de un Poder Público del Distrito Federal, no puede asumirse como acusadora y juzgadora para determinar la culpabilidad de una persona que aún no ha sido juzgada, situación que la ubica en la posibilidad de haber incurrido en una grave responsabilidad pública y administrativa que quizá alguien le pudiera imputar. En cuanto al trabajador de referencia, debo decirle que **nunca realizó una práctica deportiva en instalaciones del Sindicato, ni forma parte de nuestro Sindicato, sino de otra organización sindical que existe en el Metro**. No obstante, ni el Sindicato que represento, ni su directiva sindical, vamos, ni la misma empresa para la que trabajaba, pueden hacerse responsables por las actitudes que asuman los trabajadores en su trabajo, puesto que son decisiones personales, ni mucho menos por lo que hagan fuera de su trabajo, en donde seguramente ni sus padres conocen a qué se dedican si se tratan de actos delictivos, y no por ser parte de su familia son responsables de tales actos.

De ser el caso, la diputada Claudia Cortés, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Movilidad de la ALDF, haría un mejor trabajo legislativo si investigara las condiciones en que se trabaja en el Metro, que verificara por qué desde hace dos años no se han comprado refacciones para brindar el mantenimiento a trenes e instalaciones, vamos no se cuenta ni con estopas y solventes para limpiar las piezas de reuso; que investigue a fondo las causas que propiciaron el accidente en la estación Oceanía del Metro y las condiciones de riesgo en que laboran mis compañeros trabajadores; que investigue las causas por las cuales falleció nuestro compañero Salvador Wood Sánchez, ocurrida por negligencia criminal de la administración del Metro y de cuyo caso nadie habla; en fin, que visite el Metro y vea la realidad de un servicio que es su materia directa, y que observe que sus pronunciamientos interesados resultan más un pretexto para desviar la atención de los verdaderos problemas que existen en el Metro, en donde, por cierto, la vimos acompañando al Director del Sistema de Transporte Colectivo avalando la puesta en operación de trenes supuestamente “recuperados” con piezas reusadas y en condiciones no optimas para el servicio eficiente y seguro que debemos de brindar al público usuario. Uno de estos trenes “recuperados” fue, precisamente, el que se

impactó contra otro en la estación Oceanía del Metro, después de que fue denunciado por nuestro Sindicato para que fuera retirado de la circulación por las constantes fallas que presentaba, y la administración del Metro lo único que hizo fue cambiarlo de línea, con los resultados que todos conocemos.

Le agradeceré que se publique esta comunicación íntegra, en atención al derecho de réplica que me asiste.

Con un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

ING. FERNANDO ESPINO ARÉVALO